

Propuesta de la Plancha No. 02 a la Representación profesoral ante el Consejo Académico

Principal: John Alexander Giraldo Chavarriaga

Suplente: Lirian Astrid Ciro

En nuestra aspiración a representar al estamento profesoral ante el máximo cuerpo colegiado de carácter académico de la Universidad del Valle nos anima una fuerte convicción: La autonomía universitaria es el pilar sobre el cual la misión formativa en el nivel superior puede preservar la vocación de servicio social, haciendo frente a la estandarización de la formación, la mercantilización de la educación, al excesivo procedimentalismo de las prácticas de gestión y la pauperización del cultivo del saber bajo la presión del discurso nacional e internacional del desarrollo económico. La Universidad del Valle, en tanto universidad estatal pública, tiene compromisos misionales con la construcción de una sociedad más justa y democrática, responsabilidad que debe verse reflejada en las deliberaciones y acciones emprendidas por el Honorable Consejo Académico. Con el propósito de contribuir al fortalecimiento y actuación de la representación profesoral, deseamos compartir estos diez puntos programáticos, que esperamos reflejen una buena parte de las preocupaciones y expectativas de todos nuestros colegas.

1. En este escenario es fundamental contar con una representación profesoral reflexiva, crítica y activa que esté comprometida con las múltiples dimensiones del quehacer universitario. En este ejercicio de representación es indispensable mantener una vía de comunicación clara y abierta con todos los docentes tanto de planta como ocasionales y contratistas, ya sea directamente o por la intermediación de los representantes profesorales de las Facultades e Institutos o de las diversas agremiaciones.
2. Contribuir a la preservación y construcción de escenarios académicos de discusión y deliberación en un marco de participación democrática que integre a la comunidad universitaria.
3. Promover la actualización de las algunas normas (Res. 031, 083, 089, 022) y políticas institucionales que permitan enfrentar los nuevos retos en investigación, docencia y extensión, preservando los principios de la dignidad de la labor profesoral, la equidad, el adecuado reconocimiento e incentivación a la labor y el favorecimiento del interés profesoral. En esta actualización se hace indispensable la evaluación crítica a través del estudio de caso en la aplicación normativa y la orientación hermenéutica guiada por los propósitos misionales de la normatividad.
4. Realizar análisis críticos oportunos de las disposiciones, las políticas, los marcos y las estrategias gubernamentales que atenten contra la autonomía universitaria y comprometan el derecho a una educación de calidad (p. e. Dec. 2450 del 17 de diciembre de 2015 y Res. 2041 del 3 de feb de 2016 del MEN).
5. Velar por el reconocimiento institucional, social y gubernamental de las trayectorias investigativas y las tradiciones formativas de nuestras unidades académicas en el cultivo de las diversas disciplinas, saberes y artes; así como el reconocimiento de su alto impacto local y regional. La inserción en marcos de referencia internacionales y en procesos globales de gestión del conocimiento y de la calidad de la educación no pueden desconocer estos valores que dan identidad y mérito a nuestra comunidad académica.

6. Ofrecer apoyo y respaldo incondicional a los programas, las acciones e iniciativas que se orienten a la construcción de una sociedad más pacífica, en el convencimiento del papel que los académicos e intelectuales pueden desempeñar educando para la paz desde los presupuestos de una cultura ciudadana que vindique la equidad, la justicia y la participación.
7. Respaldo las actuaciones administrativas que en el concierto de los diversos estamentos universitarios persigan el mejoramiento de la Universidad en asuntos como la habitabilidad de Campus, la consolidación académica de la estructura de regionalización, la visibilización nacional e internacional y la conectividad tecnológica, la continuidad de la formación posgraduada y la apertura de nuevos espacios para el desarrollo y gestión de saberes, la creatividad artística, la promoción cultural y la inclusión e intervención social.
8. Respaldo las vindicaciones profesoras y estudiantiles en defensa del Hospital Universitario Evaristo García, cuya junta directiva ha decidido someterse a la Ley 1116 (Ley “de Insolvencia Económica”). El HUV es un patrimonio vallecaucano, un bien público al servicio de la ciudadanía y de la población más vulnerable, y en tanto es lugar de formación académica de excelencia para muchos de nuestros estudiantes, su destino acompaña las expectativas de estos futuros profesionales y especialistas de la salud y con ellas el acceso a la salud como derecho y como servicio. Nuestra Universidad no puede arriesgar perder ante una eventual liquidación del HUV esta fructífera articulación de prácticas de docencia e investigación; una Facultad de salud de una universidad pública vería desdibujada su razón de ser bajo la dependencia absoluta de las clínicas y fundaciones u hospitales universitarios de carácter privado o bajo el mediano amparo de una clínica propia de segundo nivel. Como parte esencial de los propósitos en la participación de la representación profesoral frente al sistema de salud en Colombia, suscribimos el impulso a una ley de hospitales públicos universitarios, la confrontación crítica del llamado “nuevo modelo de salud” y la sostenibilidad y mantenimiento de la excelencia de nuestro Servicio Médico Universitario.
9. Asumir con criterio amplio los desafíos que representa la implementación del Plan Integrado de Actualización Curricular bajo los valores de flexibilidad, pertinencia, actualidad, integralidad, inter y transdisciplinariedad, idoneidad, entre otros.
10. Finalmente, es necesario redimensionar el bienestar profesoral en la operatividad de sus valores y principios hacia políticas, programas y normas universitarias en conformidad con la dignidad profesoral en su promoción, remuneración, oportunidad, equidad, calidad de vida universitaria, democratización en procesos de elección de sus directivos, apoyo y orientación suficientes en el quehacer, condiciones y elementos requeridos para su labor, infraestructura de apoyo para la visibilización, promoción y extensión de sus desarrollos, y escenarios para el desarrollo social, cultural e intelectual y la construcción de comunidad.

Santiago de Cali, 7 de Marzo de 2016.

CURRÍCULOS

John Alexander Giraldo Chavarriaga

Profesor Titular del Departamento de Filosofía. Facultad de Humanidades

E-mail: jagchavarriaga@gmail.com

Formación Académica: Licenciado en Filosofía y Magíster en Filosofía.

Investigador del Grupo de Investigación Hermes (Cat. A)

Investigador y par evaluador reconocido por Colciencias.

Producción académica: libros: El Caballero de la triste figura. La invención técnica. Lejos de la noche. Evidencia, intuición y mística. Dualismo y epifenomenalismo. Publicaciones en revistas y capítulos de libros. Organización de eventos nacionales e internacionales. Ver CVlac.

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000665401



Experiencia académico administrativa:

Representante profesoral de la Facultad de Humanidades.

Miembro del Comité de Doctorado de Filosofía.

Miembro del Comité de posgrados del Departamento de Filosofía.

Representante del Departamento de Filosofía ante el Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades.

Miembro de la Comisión Interfacultades para la Formulación de la Maestría en Estudio de las Relaciones Eurolatinoamericanas.

Miembro del Comité de autoevaluación de la Maestría en Filosofía con fines a la Acreditación de Alta Calidad.

Experiencia previa:

Decano (E) de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (FCHS). Universidad del Cauca.

Secretario General de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (FCHS). Universidad del Cauca.

Presidente Comité de personal docente FCHS. Universidad del Cauca.

Presidente Comité de Coordinación Curricular FCHS. Universidad del Cauca.

Presidente (D) del Comité de Ética para la Investigación Científica. Universidad del Cauca.

Miembro del Centro de Estudios de Bioética. Universidad del Cauca.

Representante de colectivos radiales al Comité de programación de Radio Universidad del Cauca.

Director del Grupo Sinapsis de Cultura y Bienestar.

Director del programa Radial Sinapsis. Red de Radio Universitaria de Colombia.

Lirian Astrid Ciro

Profesora Asistente del Departamento de Lingüística y Filología

Escuela de Ciencias de Lenguaje, Facultad de Humanidades

E-mail: lirian.ciro@correounivalle.edu.co

Miembro Comité del Plan de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras.

Miembro Comité de Diseño de la Licenciatura en Español y Filología.



Formación académica:

Doctora en Humanidades y Educación

Magíster en Lexicografía Hispánica

Licenciada en Español y Literatura

Investigadora de los grupos: Literacidad y Educación (Universidad del Valle), Grupo de Estudios

Lingüísticos Regionales (Universidad de Antioquia) (Categoría A Colciencias) y Grupo de

Investigación en Mediación Lingüística (Universidad de Lleida, España).

Investigadora y par evaluador reconocido por Colciencias:

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000214094

Reconocimientos académicos:

Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad de Lleida (España) a la mejor tesis doctoral en el campo de la Filología Hispánica (2015).

Beca COLCIENCIAS “Generación del Bicentenario”. Colciencias: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, República de Colombia. Modalidad Doctorados en el Exterior (convocatoria 2009).

Beca MAEC- AECID. Convocatoria 2009/2010 para el programa I-F: Beca de renovación ID para Extranjeros con Sedes de las Academias asociadas a la RAE para Estancias de Colaboración Formativa en la Academia Colombiana de la Lengua. Convocatoria 2008/2009 para el programa I-D: Becas para Extranjeros con Sedes de las Academias asociadas a la RAE para Estancias de Colaboración Formativa en la Academia Colombiana de la Lengua.

Distinción Mejor Estudiante Avanzado por Programa. Universidad de Antioquia, 2001.

Beca Fundación Carolina para cursar la Maestría en Lexicografía Hispánica. Real Academia Española (Madrid-España), 2006. Asociación de Academias de la Lengua Española. Escuela de Lexicografía Hispánica.

Beca de la Fundación Carolina Colombia para cursar el Diplomado Cartagena de Indias, conocimiento vital del Caribe: Travesía por la geografía garciamarqueana. Universidad Tecnológica de Bolívar (Cartagena de Indias-Colombia), 2007.

Beca de la Fundación Carolina Colombia para asistir al III Seminario de actualización para docentes de literatura y humanidades. Corporación Babilonia - Fundación Carolina Colombia. Bogotá (Colombia), 6-9 de octubre de 2009.

Beca completa UIMP para asistir a la Escuela de Gramática Española Emilio Alarcos. “Gramática, texto, disciplinas periféricas y enseñanza”. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander (España), 15-19 de julio de 2013.